

51

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 31 de agosto de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que el corredor comercial Av. de Mayo en Villa Adelina se encuentra limitado en su potencial comercial por el escaso desarrollo de su calidad de urbano - ambiental, y el desorden del estacionamiento socava la fluidez del tránsito y en consecuencia el desarrollo del corredor, y;

CONSIDERANDO:

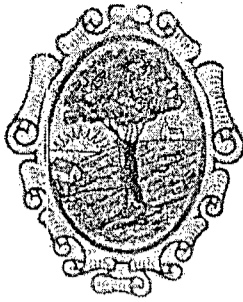
Que dicha avenida es corredor de carácter comercial de suma importancia para el barrio y el municipio por vincular diversos puntos de interés y/o estratégicos a escala local y metropolitana;

Que la dinámica urbana de la misma obliga a re-pensar su rol en la ciudad y el barrio ya que gran parte del transporte público y privado se concentra en la misma generando conflictos de tránsito de todo tipo. Nos referimos a la carga y descarga de mercaderías, transporte de pasajeros público (en sus diferentes modalidades), y transporte particular (automóviles);

Que siendo un paseo peatonal del barrio, las aceras (veredas) se encuentran en estado de deterioro, producto de los agentes externos como también de los continuos arreglos provisorios por parte de vecinos, empresas de servicios, todas ellas sin criterio alguno. Dicho estado presenta barreras arquitectónicas dificultando la circulación de personas con movilidad reducida. Asimismo, el mobiliario urbano es escaso, diverso en su lenguaje arquitectónico y se encuentra deteriorado;

Que potenciar los corredores comerciales hace a brindar un mejor servicio a la población como también colabora en generar nuevas fuentes de trabajo a través de una mayor rentabilidad de los comercios. El aumento de la rentabilidad generará mayor interés y compromiso en la participación para mantener en condiciones adecuadas el sector;

Que la avenida hace a la identidad del barrio, con su vegetación añeja y de gran porte, debemos reconocer que la valoración de la misma como también al arraigo parte de los vecinos depende de la calidad urbana. El factor urbano-ambiental influye directamente



51

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación Por San Isidro

en la vida de los ciudadanos, haciendo deseable tanto habitar como transitar por el barrio, consecuentemente esto afecta el valor del suelo y las propiedades;

Que la depreciación y la falta de atención de estos aspectos por parte del municipio generan automáticamente externalidades negativas en los edificios que la paramentan, haciendo que se reduzca notablemente el valor del metro cuadrado, y por lo tanto, deja de ser un sector atractivo para que las personas definan en él su lugar de comercio y/o residencia, o para que los actuales propietarios y/o usuarios, conserven valor urbano que ahí se encuentran localizadas;

Que en suma de factores se evidencia un claro desequilibrio socio - económico entre los barrios de Villa Adelina y Boulogne y el resto del municipio. La inversión pública y la participación ciudadana es el principal mecanismo para atenuar tales desequilibrios. En este sentido existe latente entre los habitantes del barrio el deseo de promocionar el corredor; y

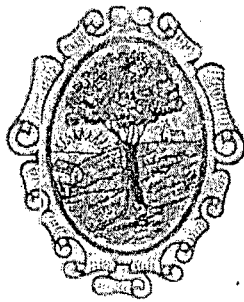
Que hoy existen instrumentos de gestión que permiten al Estado Municipal atender de manera particular sectores urbano mediante la captación de recursos a través de la contribución por mejoras, siempre y cuando las misma se realicen en el sector afectado por tal medida. Estas acciones de marca territorial tienden a mejorar la imagen de la ciudad, a potenciar y afianzar las relaciones entre los ciudadanos y el gobierno, a incrementar la cercanía entre los actores sociales y la cooperación público-privada; destacando la importancia de atender a esta herramienta para el fortalecimiento de la ciudadanía con atención en la creación y recreación de su estructura productiva.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, gestione las medidas necesarias para revitalizar dicho corredor comercial comprendido en Av. de Mayo entre las calles Fondo de la Legua y Scalabrini Ortiz.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad de implementar las siguientes obras en la A. de Mayo en Villa Adelina (Anexo):



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

- a) Estacionamiento a 45° sobre veredas, delimitado con tratamiento de pisos y conos de separación fijos;
- b) Establecer y señalar correctamente las zonas carga y descarga;
- c) Garantizar que la calzada vehicular quede libre de obstáculos fijos y móviles permitiendo la plena circulación del tránsito, de modo que puedan establecer dos carriles de ambos lados de circulación;
- d) Señalizar la traza de la avenida con doble carril de ambos lados;
- e) Reubicar los depósitos de residuos en las calles adyacentes y disponer de contenedores aptos para la separación temprana del residuo;
- f) Estudiar y proponer soluciones particulares en los principales cruces peatonales incorporando rampas y equipamiento mínimo e indispensable para personas con movilidad reducida;
- g) En las veredas, eliminar barreras arquitectónicas y unificar materialidad y niveles;
- h) Incorporar bancos de descanso y recreación en diversos puntos de las veredas de la avenida;
- i) Incorporar mobiliario urbano sobre paradas de transporte público;
- j) Incorporar iluminación baja sobre veredas (peatonal) y alta sobre calzadas (vehicular y/o general); y
- k) Realizar los pasos necesarios ante las empresas pertinentes para que todo cable de energía y de comunicación sean soterrados.

Artículo 3º: De forma.-

Clarisa Domattel
Clarisa Domattel
 CONCEJAL

BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Hilbing Olsson
Marcos Hilbing Olsson
 CONCEJAL

BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
Manuel Abella Nazar
 PRESIDENTE

BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Martin Catuayan
Martin Catuayan
 CONCEJAL

BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO